



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 7° aniversario de la Fundación Camino de Energía y Luz del Partido de Morón conmemorado el 8 de noviembre.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo mediante sus organismos competentes.


CN. NESTOR ADRIAN RESICO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Fundación Camino de Energía y Luz del Partido de Morón tiene como misión crear programas de ayuda social que puedan ser integrados a los planes de Responsabilidad Social de las empresas o personas naturales a través de proyectos que mejoren la calidad de vida de las comunidades marginales o de escasos recursos. Es una fundación que goza del reconocimiento pleno de la ciudadanía por el compromiso asumido a lo largo de sus 8 años de vida institucional y comunitaria en forma ininterrumpida.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


CPN NESTOR ADRIÁN RÉSIDO
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.